

FECHA DE SUSCRIPCIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO			SSC/DGAS/DGPC/086/2012
17	12	2012			
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR					
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: "COMERCIALIZADORA INZISA SA DE CV".					
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA MORAL COLECTIVA: Escritura Pública Número 100,911 (Cien mil novecientos once), libro 1,783 (Mil setecientos ochenta y tres), folio 148,079 (Ciento cuarenta y ocho mil setenta y nueve), de fecha cinco de octubre del año dos mil once, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Sánchez Pruneda, Notario Público Número 127 (Ciento veintisiete), con residencia en México D.F.					
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CIN111006QUA		CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:		NACIONALIDAD: Mexicana.	
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): Calle Pico de Verapaz No. 473-404 Fracc. Jardines de la Montaña Delegación Tlalpan México D.F. C.P. 14210					
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD): Calle Matamoros S/N Esquina San Isidro, Col. Barrio la Conchita Chalco, Estado de México C.P. 56600					
TELÉFONO: (55) 10420869		TELÉFAX:		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): martinguerrero@prodigy.net.mx	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: C. MARTIN EDUARDO GUERRERO GUTIERREZ					
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: Escritura Pública Número 100,911 (Cien mil novecientos once), libro 1,783 (Mil setecientos ochenta y tres), folio 148,079 (Ciento cuarenta y ocho mil setenta y nueve), de fecha cinco de octubre del año dos mil once, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Sánchez Pruneda, Notario Público Número 127 (Ciento veintisiete), con residencia en México D.F.					
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN					
GIRO COMERCIAL: 2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.			SUBGIRO COMERCIAL: 2721A PRENDAS ESPECIALES DE PROTECCION PERSONAL.		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.					
NÚMERO DE REQUISICIÓN: SSC/SRM/DAS/101/2012	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: Adjudicación Directa AD/SSC/DGAS/059/2012	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): Estatal.		ACUERDO O DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (NÚMERO Y FECHA): AD/SSC/DGAS/CADQ/058/2012 del 06 de Diciembre del Dos Mil Doce.	
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): Corriente	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTES): Estatal	PARTIDA PRESUPUESTAL: Oficio número 226072000/DRF/1272/2012 de fecha 17 de Julio de 2012, Partida 2721.			
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN					
OBJETO DE LA ADQUISICIÓN: "Prendas de Seguridad".					
PLAZO DE ENTREGA: A los 60 días hábiles posteriores a la firma del contrato, en un horario de 10:00 a 17:00 horas.					
LUGAR DE ENTREGA: En el almacén general de la Dirección General de Protección Civil, con domicilio en Calle Pies Negros S/N Col. Ex Hacienda la Magdalena, Toluca, México (frente al hospital Nicolás San Juan).					
IMPORTE TOTAL DE LA ADQUISICIÓN: \$ 276,798.00 (Doscientos setenta y seis mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado.					
FORMA DE PAGO: El pago será dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.					
PLAZO DEL PAGO: El pago será dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.					
ANTICIPO: No hay anticipo, por lo que queda sin efectos la cláusula Quinta contenida en el reverso del presente contrato.					
AJUSTE DE PRECIOS: Los precios son fijos durante la vigencia del contrato, por lo que queda sin efecto la cláusula Sexta contenida en el reverso de presente contrato.					
GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN (PLAZO): El Proveedor garantizará la calidad de los bienes y/o servicios, comprometiéndose a cumplir estrictamente con las condiciones establecidas en el presente contrato y sus anexos correspondientes.					
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): El Proveedor entregará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana sito calle 28 de Octubre S/N, esq. Fidel Velázquez, Col. Vértice, Toluca, Estado de México, C.P. 50150, dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, la correspondiente garantía de cumplimiento del presente contrato, expedida a favor del Gobierno del Estado de México equivalente al 10% del importe total del contrato, por un monto de \$ 27,679.80 (Veintisiete mil seiscientos setenta y nueve pesos 80/100 M.N.)					
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: El Proveedor entregará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana sito calle 28 de Octubre S/N, esq. Fidel Velázquez, Col. Vértice, Toluca, Estado de México, C.P. 50150, dentro de los cinco días naturales posteriores a la entrega total de los bienes, a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, la correspondiente garantía contra defectos o vicios ocultos, expedida a favor del Gobierno del Estado de México equivalente al 10% del importe total del contrato, por un monto de \$ 27,679.80 (Veintisiete mil seiscientos setenta y nueve pesos 80/100 M.N.)					
PENAS CONVENCIONALES (INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): Las referidas al reverso del presente contrato.					
ANEXOS DEL CONTRATO					
ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.					
OBSERVACIONES					
Queda sin efectos la cláusula tercera del contenido al reverso del presente contrato, por no tratarse de un contrato abierto. Queda sin efectos el párrafo segundo de la cláusula octava del contenido al reverso del presente contrato.					
VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)					
POR EL CONTRATANTE EDGAR RICARDO SIERRA VARELA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.			POR EL PROVEEDOR C. MARTIN EDUARDO GUERRERO GUTIERREZ REPRESENTANTE LEGAL		

NO. PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
1	21156	TRAJES DE BOMBERO CHAQUETÓN PARA BOMBERO -Fabricado en Nomex IIIA®, de 7.8 onzas, en color rojo. -Cubierta externa en Nomex IIIA®. -Diseño de cuello único BR-1™ patentado de seis capas (3") -Estilo 32" -Cierra de garganta de 2" x 2" con velcro. -Cierre de cremallera con velcro. -Bolsillo para radio de 8" x 4" x 2" con presilla para micrófono (lado izquierdo del pecho). -Dos bolsillos semifuelle de 8" x 10". -Triple franja reflejante de 3" estilo NFPA (lima/amarillo limón con plateado en el centro). -Muñequeras de Nomex® con salida para el pulgar. -Refuerzos de Ara-Shield® en los puños de las mangas en color gris. -Cubierta externa fabricada en NomexIIIA® (negro). -Barrera de humedad RT7100™ TIPO 3D. -Capa térmica de XLT™ Chambray 7,8 oz/sy. PANTALÓN PARA BOMBERO -Fabricado en Nomex IIIA® de 7.8 onzas, en color rojo con tirantes. -Cubierta externa en Nomex IIIA®. -Cintura regular. -Cierre con gancho y anillo en D más cierre de velcro. -Dos bolsillos semifuelle de 10" x 10". -Refuerzos de Ara-Shield® en los puños y rodillas en color gris. -Correas de ajuste para cintura en tejido negro. -Tirantes removibles de lujo de algodón para tareas arduas. CASCO PARA BOMBERO -Diseño sin alas para permitir mayor movilidad. -Protección completa hasta por debajo de los oídos, en las resinas de alta resistencia. -Acondicionado para adaptación de sistemas de comunicación, iluminación, Protección de nuca y equipos de respiración aislantes. -Visera facial dorada para la protección contra las altas temperaturas. -Visera ocular para protección de ojo contra riesgos de proyección. BOTAS PARA BOMBERO -Fabricadas en Caucho Vulcanizado. -Altura de 15" en color amarillo con negro. -Presión de aire para verificación de estanqueidad 50kPa. -Forro pierna en Kevlar Nomex. -Peso de 160g/m2 mínimo. -Espesor de 1.50 mm. Mínimo. -Componentes de caucho pierna en color negro con 65% caucho natural, 30% estireno 5% butadieno y cloropreno. -Foxing (entresuela) con color naranja con 65% caucho natural, 30% estireno, 5% butadieno y cloropreno. -Espesor de parte de alta de 2.7 mm. Mínimo, caucho y forros juntos. -Suela/Tacón en color negro con 100% caucho cloropreno resistente a ácidos suaves. -Resistente al aceite, prueba de inmersión en iso-octano (22 horas a 22° C.). -Resistente a abrasión máxima 250 mm3. -Resistente a flexión con 1.5 millones de dobleces sin ruptura. -Resistencia química en parte superior contra ácidos suaves y bases. -Protección de suela resistente a shock eléctrico.	JUEGO	6	\$ 37,880.00	\$ 227,280.00

NO.	CLAVE DE PROGRESIVO	VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
						UNITARIO	TOTAL
			-Plantilla esponja y plantilla interior retirable de poliuretano duro. -Plantillas de acero espesor de 1.2 mm, De 3 capas. -Suela interior de acero, resistente a una fuerza mayor a 1200 newton de penetración. -Casquillo para dedos con resistencia mínima a 200 joule de impacto y compresión de 15000 newtones con claro de no más de 15 mm. CAPUCHA O MONJA PARA BOMBERO -Fabricada en tela NOMEX®. -En color negro. -Tope de 2 capas y barbero de 2 capas de 8" de largo. -Protección de cabeza y cara. -Barbero para protección parcial de pecho y hombros. GUANTES PARA BOMBERO -Protección superior contra calor y frío. -A prueba de ingreso de líquidos y respirable. -Elaboración anatómica para ajuste perfecto y comodidad. -En color azul oscuro. -Longitud de 32 cm. -Palma con doble cata tipo SiztechKevlar y tipo Seiztech cubierta de carbón. -Dorso elaborado en NOMEX® laminado con fieltro de tipo SaiztechKEvlar y puntos reflejantes a lo largo de la parte superior de la palma. -Reflejante (amarillo plata amarillo) en el dorso de la muñeca: NOMEX® tejido membranas tipo Seiztech para aramidassensotouch con membrana tipo Gorotex cosida. Los chaquetones, pantalones, botas, capuchas y guantes deben estar libres de arrugas, burbujas, hendiduras, desgarres, grietas, esquinas dobladas, puntiagudas o cualquier evidencia de confección deficiente. El proveedor oferente deberá presentar por escrito y en español Copia certificada de las normas de fabricación y calidad, así como el certificado y resultado de las pruebas de resistencia a flexión, abrasión y corte, a fin de garantizar que los equipos ofertados cumplen con las Normas: -ISO 9001: 2008 -NFPA 1971: 2007 -DIN 53516 -CSA Z195 -EN 443 -EN 388 -EN 345 -EN 659:2003 Justificar mediante carta en hoja membretada expedida por el fabricante y firmada por su representante legal o quien tenga facultad para ello, que es un distribuidor autorizado para comercializar los equipos referidos, contando con todo el respaldo para cumplir con lo ofertado en este proceso adquisitivo. El proveedor adjudicado será el único responsable de la entrega en tiempo y a entera satisfacción de la Dirección General de Protección Civil. El proveedor adjudicado deberá entregar para cada chaquetón, pantalón, capucha, bota y guantes, un manual de conservación y garantía, dicho manual se entregará en idioma español. Con el fin de garantizar la integridad, confidencialidad y el logro de la adquisición, se deberán considerara de común acuerdo y por escrito, las condiciones de manejo y uso de la información, y todas las que considere pertinentes la Dirección General de Protección Civil, así como los lineamientos, políticas y restricciones que se deberán acatar, mediante escrito original elaborado en papel membretado del oferente y firmado por el representante legal, a nombre del Gobierno del Estado de México, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la información referente a la adquisición se manejará de manera confidencial a favor de la Secretaría de Seguridad				

PROGRESIVO	VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
		Garantía El proveedor deberá respetar las siguientes garantías en lo propuesto: El oferente garantizará por un año los entregables contra defectos de material y mano de obra en su fabricación o vicio oculto y se considerará nula en caso de que sea alterada por otro que no sea el fabricante o distribuidor adjudicado. El oferente deberá garantizar que las materias primas son nuevas, no repotenciadas, ni remanufacturadas, mediante carta bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal o quien tenga facultad para ello en hoja membretada. El oferente deberá entregar carta compromiso de reemplazo de los trajes para bombero y sus componentes por otro igual o de características superiores en caso de presentar cualquier tipo de fallas o defectos dentro de un periodo de 60 días naturales a partir de su entrega, con la autorización previa de la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. La garantía será vigente a partir de la fecha de entrega de lo ofertado y a entera satisfacción de la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Para efectos de verificar y constatar la calidad de fabricación y resistencia de los trajes para bombero, la Dirección General de Protección Civil, deberá realizar pruebas de resistencia a una muestra de trajes para bombero seleccionada al azar en presencia del proveedor adjudicado, de acuerdo con el protocolo que la misma elabore de conformidad a las Normas que correspondan. El traje para bombero utilizado como componente de pruebas, será reemplazado por el fabricante o proveedor adjudicado sin costo para la Secretaría de Seguridad Ciudadana.				
2	14789	GUANTES Confeccionado en lona y carnaza blanda, tipo payaso, carnaza en los nudillos y en toda la palma y tres dedos en la parte superior. los dedos índice y pulgar cubiertos totalmente de carnaza, y el resto del guante será en lona horleada y por dentro forrado en tela, con medidas de 27.5 cms. de largo presentación en bolsa con 2 guantes del índice al punto. debe cumplir con la norma nmx-s-040-1987	PAR	108	\$119.00	\$12,852.00
3	14789	BOTA PANTALONERA Para uso industrial, ideal para la petroquímica, alcantarillado, pesca deportiva y laboratorios, creada por inyección de molde, por lo que no tiene costuras, diseñada para realizar trabajos en ambientes donde es imposible utilizar botas ordinarias. su diseño de peto y tirantes le permite al usuario caminar entre sustancias a mayores profundidades. Fabricado en pvc con forro de poliéster, correa de nylon ajustable; botones suspensores reforzados y no corrosivos, guarnición no absorbente, plantillas amortiguadoras reemplazables. con tirantes ajustables, lo que ofrece mayor protección para trabajar en lugares inundados o anegados, donde hay contacto con agua, lodo, detergentes, aceites, solventes, grasas, gasolina, agentes químicos, sangre, en temperaturas altas y bajas. Garantía: de un año por defecto de fabricación	PAR	54	\$679.00	\$36,666.00

